



SECRETARÍA DE POSGRADO

PROGRAMA DE ACTIVIDAD DE POSGRADO

1. Título de la actividad:

“Teoría del dominio en Tomás de Aquino: una articulación aristotélico-medieval entre autoridad y propiedad”

2. Modalidad (o tipo de actividad): Curso de posgrado de Perfeccionamiento.

3. Fecha de realización y horarios:

Lugar: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
septiembre de 2016:

miércoles y viernes 2, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 y 30, de 18 a 21 hs.: clases teóricas.
Sábados 10, 17 y 24, de 10 a 13 hs.: lectura de textos y discusión.

4. Duración en horas reales dictadas

4.1. cantidad total de horas: 36

4.2. cantidad de horas teóricas: 27

4.3. cantidad de horas prácticas: 9

5. Disertantes

5.1-2. Docente/s estable/s

Prof. Dr. Santiago Argüello (docente estable y responsable del curso).

5.4. Curriculum vitae sintético

Doctor en Filosofía (Universidad de Navarra – España).

Licentiate in Mediaeval Studies (Pontifical Institute of Mediaeval Studies – Canadá).

Profesor en Filosofía (Universidad Católica Argentina).

Investigador Adjunto de CONICET.

Profesor Adjunto a cargo de Metodología de la Investigación, Facultad de Derecho - Universidad de Mendoza.

Ha sido Postdoctoral MellonFellow.

Ha enseñado en universidades de Argentina, España, México y Uruguay.

Autor del libro *Posibilidad y principio de plenitud en Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 2005.

Edición de libros (2), artículos en revistas científicas (19), capítulos de libro (8), trabajos publicados en actas de reuniones científicas (8), artículos en revistas culturales (6), reseñas bibliográficas (6).



6. Destinatarios

6.1. Nivel: Graduados universitarios, alumnos de posgrado, con preferencia de programas de doctorado.

6.2. Procedencia: Universidades nacionales y extranjeras, estatales y privadas.

6.3. Cupos mínimos y máximo de asistentes: mínimo 5, máximo 20.

7. Fundamentación:

El concepto de *dominium* hace referencia especial al modo feudal de entender la autoridad, la propiedad y su relación mutua (cfr. Guerreau, 2003 y 1984). Sin embargo, en la Edad Media no hubo al respecto un pensamiento uniforme. No siempre se pensó de la misma manera sobre el particular, sino que hubo básicamente dos formas de hacerlo: una agustiniana y otra aristotélica (cfr. Boulnois, 2013 y 2015). Y según se hiciera prevalecer una u otra, se obtenía uno u otro modelo de 'dominio'. El modelo agustiniano acentuó la primacía de la 'propiedad' a fin de entender la 'autoridad'; con el modelo aristotélico sucede lo inverso: la cuestión del 'poder' se muestra fundamental para entender la cuestión de la 'propiedad'. En la obra de Tomás de Aquino, en este tema, como en todos, el aristotelismo termina prevaleciendo (cfr. Bertelloni, 2009), incluso para explicar el agustinismo. Por eso, 'filosofía' equivale en él predominantemente a pensamiento de corte aristotélico. Ahora bien, no fue precisamente este el modelo de dominio que prosperaría hacia el fin de la Edad Media. El triunfo del modelo agustiniano para la posteridad se constata por las inquietudes intelectuales existentes en el despertar de la Modernidad: los debates franciscanos en torno a la pobreza, la postura proto-protestante de Wyclif, el renacer del Derecho romano y los orígenes tardo-escolásticos del liberalismo (cfr. Tuck, 1979 y Brett, 1997). Ahora bien, el modelo «vencido» -el aristotélico- no parece haber sido nunca rehabilitado del todo, aun cuando retazos suyos vuelvan a aparecer -de modo un tanto inconsciente- en autores como Foucault y Deleuze.

El presente seminario procurará examinar la naturaleza de la concepción tomística de dominio. A tal efecto, no se concentrará con exclusividad en la obra de Tomás de Aquino, sino que la observará en relación a algunas posibles influencias sufridas y ciertas proyecciones eventualmente provocadas. En relación a lo primero, se prestará especial atención al contexto histórico y social de la Edad Media, a partir de los aportes realizados recientemente por las hermenéuticas propias de las ciencias sociales y jurídicas, así como también los de la filosofía política. 'Cuerpo político', 'corporación', 'señorío feudal', 'esclavitud', 'coacción', 'paz', son algunas de las categorías que tal tipo de abordajes permiten repensar en el horizonte de la pregunta por el dominio en sentido medieval. Con todo, en la obra del Aquinate sus reflexiones acerca del ámbito social se encuentran al servicio del entendimiento del ser personal. Por eso, habrá de observarse de qué manera los aspectos antropológicos de una teoría tomística del dominio revierten hacia una dilucidación ética de cuestiones



tales como las de 'continencia/incontinencia', 'debilidad de la voluntad', 'pasión-racionalizada/razón-apasionada'. Más todavía, la orientación última del seminario consistirá en repensar el tema del 'dominio' a nivel metafísico, a saber, mediante categorías modales como 'deber', 'poder', 'necesidad', 'contingencia' y 'posibilidad', o predicamentales como 'relación' y 'posesión'. Es únicamente a partir de una reflexión de esta índole que se puede obtener una teoría trascendental del dominio –desde donde, a mi juicio, la articulación tomística entre autoridad y propiedad debería ser evaluada, y donde, seguramente, reside la mayor originalidad del aporte de Tomás de Aquino al tema.

8. Objetivos:

- Experimentar la exigencia de la interdisciplinariedad a la hora de estudiar el desarrollo de una idea perteneciente al período medieval, aprendiendo a distinguir lo que es propio de su historia *social* de lo que le corresponde en su trayectoria *intelectual*.
- Percibir, en una idea como la estudiada aquí, la diferencia entre lo que es inherente al pasado como tal y aquello del pasado que revela cierta perennidad, en razón de su obstinada presencia en la actualidad.
- Suscitar el planteamiento de hipótesis en torno al empleo y aplicación de la teoría del *dominio* en el escenario socio-político hispanoamericano y especialmente argentino.
- Ejercitarse en la lectura de fuentes y bibliografía accesible únicamente en idiomas distintos al castellano.

9. Contenidos:

[I. **Introducción histórica:** historia *social* acerca del dominio (i) e historia *de las ideas* acerca del dominio (ii):]

Módulo 1: (i) El enfoque de la historiografía sobre el *dominium*: imágenes, mitos, prejuicios y realidades en torno al modo feudal de entender y vivir la imbricación de autoridad y propiedad.

Módulo 2:(ii) La configuración teórica de dos modelos de *dominium* en la Edad Media:

- (a) primacía de la 'propiedad' sobre la 'autoridad' (modelo agustiniano);
- (b) primacía de la 'autoridad' sobre la 'propiedad' (modelo aristotélico).

Módulo 3: manifestaciones adyacentes. Significado de ciertas proyecciones de c/u de los dos modelos:

- (a₁) El renacer del Derecho romano hacia el final de la Edad Media.



(b.) La rehabilitación del sentido trascendental del poder en Foucault y Deleuze.

[II. Examen de la teoría tomística del dominio – diversos niveles epistemológicos:]

Módulo 4: (1.) ¿Sirve el aporte de las ciencias sociales para entender mejor una teoría filosófica y teológica? El dominio medieval según el tratamiento de la sociología y el análisis jurídico: las categorías de ‘cuerpo político’, ‘corporación’, ‘señorío’, ‘esclavitud’.

Módulo 5: (2.) La dimensión política del dominio en Tomás de Aquino y su significado para la naturaleza humana: algunas explicaciones de la filosofía política medieval –teológicamente orientadas.

Módulo 6: (3.) Aspectos antropológicos y éticos del dominio en Tomás de Aquino. Necesidad de una interpretación no pragmatista de la vigencia del movimiento de rehabilitación de la razón práctica aristotélica: sentido metafísico de las discusiones tomísticas en torno a la *akrasia* y la debilidad de la voluntad.

(4.) Elementos tomísticos para una teoría trascendental del dominio:

Módulo 7: Análisis de los diversos grados del tener (hábito predicamental y hábito trascendental) y de los diversos grados del poder (mandar despóticamente y gobernar políticamente).

Módulo 8: El lenguaje modal como herramienta insustituible para expresar los entretrejimientos del dominio. (Alusión al antecedente anselmiano como ejercicio de combinación entre lógica aristotélica y teología agustiniana en sede modal).

Módulo 9: ¿Fusión del tener y el poder en el dominio trascendental del acto primero de ser por parte de la esencia propia de una entidad absolutamente necesaria? La reinención de la discusión metafísica en la «doctrina del gozo condicional» de Chesterton: una forma actual de interpretar el carácter trascendental de la ética y la razón práctica tomísticas.

10. Metodología de trabajo y/o Actividades de los asistentes

Las reuniones consistirán en la exposición de los contenidos basada en la lectura y comentarios de la bibliografía indicada. A los participantes se les pedirá ocasionalmente que den cuenta oral de algunos textos. Los días sábados, indicados en la ‘Fecha de realización y horario’ (3.), se usarán especialmente para la lectura y comentario de algunos textos.



11. Evaluación final (forma y fecha de evaluación)

El Curso se aprobará mediante un coloquio final, en el que el alumno deberá realizar una breve exposición oral de alguno de los módulos, a elección.

Fecha: viernes 7 de octubre

12. Bibliografía obligatoria y/o complementaria

FUENTES

Thomas de Aquino, *Opera Omnia*, ed. leonina, 30 vols. publicados, 1884-2014; especialmente:

- t. 4 (1888): *Summa theologiae* [*S.th.*], I, qq. 1-49
- t. 5 (1889): *S.th.*, I, qq. 50-119
- t. 6 (1891): *S.th.*, I-II, qq. 1-70
- t. 8 (1895): *S.th.*, II-II, qq. 1-56
- t. 9 (1897): *S.th.*, II-II, qq. 57-122
- t. 10 (1899): *S.th.*, II-II, qq. 123-189
- t. 13 (1918): *Summa contra gentiles* [*C.G.*], libri I et II
- t. 14 (1926): *C.G.*, libri III
- t. 15 (1930): *C.G.*, libri IV
- t. 22, 2 y 3 (1973-76): *Quaestiones disputatae de veritate* [*Q. de ver.*], qq. 13, 22, 24, 25, 27
- t. 23 (1982): *Quaestiones disputatae de malo* [*Q. de malo*]
- t. 25, 1 y 2 (1996): *Quaestiones de quolibet* [*Q. de quol.*], III y IX
- t. 26 (1965): *Expositio Super Iobadlitteram* [*Super Iob*]
- t. 28 (1974): *Expositio super Isaiamadlitteram* [*Super Isaiam*]
- t. 42 (1979): *Compendium theologiae* [*Comp. theol.*], *De regno ad regem Cypri* [*De regno*]
- t. 44, 1 (2014): "Eccerextuus", en *Sermones*, ed. disponible de J. Leclercq, "Un sermon inédit de Saint Thomas sur la royauté du Christ", *Revue thomiste*, 46 (1946), 152-166.
- t. 47 (1969): *Sententia libri Ethicorum* [*Super Eth.*]
- t. 48 (1971): *Sententia libri politicorum* [*In Pol.*]
- *In psalmos Davidis expositio* [*Super Ps.*], en *Sancti Thomae Aquinatis opera omnia*, t. 14, Typis Petri Fiaccadori, Parmae, *Super Ps.* 1-51, 1863, pp. 148-312.
- *Scriptum super libros Sententiarum magistri Petri Lombardi episcopi Parisiensis* [*Super Sent.*], t. 1 y 2, ed. P. Mandonnet, 1929; t. 3 y 4, ed. M.F. Moos, 1933 y 1947, P. Lethielleux, Paris.
- *In librum Beati Dionysii De divinis nominibus expositio* [*In de div. nom.*], ed. C. Pera, P. Caramello & C. Mazzantini, Marietti, Torino - Roma, 1950.
- *Quaestiones disputatae de potentia* [*Q. de pot.*], ed. P.M. Pession, Marietti, Torino - Roma, 10ª ed., 1965.
- *Quaestiones disputatae de virtutibus in communi*, en *Sancti Thomae Aquinatis Quaestiones disputatae*, t. 2, ed. E. Odetto, Marietti, Torino - Roma, 10ª ed., 1965, 707-828.



- Thomas de Aquino (1971b), *In duodecim libros Metaphysicorum Aristotelis expositio* [In Met.], ed. M.R. Cathala & R.M. Spiazzi, Marietti, Torino - Roma, 2ª ed.; cit. según Busa-Alarcón: <http://www.corpusthomisticum.org/cmp06.html>.
- Thomas von Aquin (2011), *Quaestiodisputata 'De unione verbi incarnati'* [Q. de unione verbi], ed. W. Senner, B. Bartocci, K. Obenauer, Frommann-Holzboog, Stuttgart, 18-102.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- Alvira, Rafael**, "Tener y existir; reflexión y donación", *Anuario Filosófico*, 36 (2003), 575-585.
- Argüello, Santiago**, "El lenguaje de la causalidad de nuestras acciones: hacia una resignificación del *dominus* en Tomás de Aquino", *Pensamiento*, 71 (2015), 565-586.
- "El dominio en Tomás de Aquino y su sentido trascendental", en Laura CORSO y María Jesús SOTO (eds.), *Figuras de la causalidad en la Edad Media y en el Renacimiento. Actas de las IX Jornadas De iustitia et iure*, Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, agosto de 2014, *en prensa*.
- "Tomás de Aquino, Aristóteles y la creación. Un enfoque desde la teoría modal", *Cuadernos del Sur. Filosofía*, 41 (2012), 47-70.
- *Posibilidad y principio de plenitud en Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 2005.
- Barnwell, Michael**, "Aquinas's Two Different Accounts of Akrasia", *American Catholic Philosophical Quarterly*, 84 (2010), 49-67.
- Barthélemy, Dominique**, "Señorío", en J. Le Goff & J.-C. Schmitt (eds.), *Diccionario razonado del occidente medieval* (trad. A.I. Carrasco Manchado), Akal, Madrid, 2003, 721-728. [*Dictionnaire raisonné de l'Occident médiéval*, 1999]
- Bertelloni, Francisco**, "La teoría política medieval entre la tradición clásica y la modernidad", en Pedro ROCHE ARNAS (coord.), *El pensamiento político en la Edad Media*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2010, 17-40.
- "¿Qué significa «política» en Sth., q. 96, a. 4? Sobre la génesis semántica de un vocablo", en José Meirinhos - Olga Weijers (eds.), *Florilegium Mediaeval. Études offertes à Jacqueline Hamesse à l'occasion de son éméritat*, Fédération Internationale des Instituts d'Études Médiévales, Louvain-la-Neuve, 2009, 19-36.
- "Sociabilidad y politicidad (*dominium*) en la *Summa theologiae* de Tomás de Aquino (Sobre la recepción tomista de la *Politica* de Aristóteles)", en Luis A. de Boni y Roberto Pich (ed.), *A recepção do pensamento greco-romano, arabe e judaico pelo Occidente medieval*, Porto Alegre (Brasil), 2004, 361-377.
- "El tránsito de la sociedad a la politicidad en la *Summa theologiae* de Tomás de Aquino", en A.M. Martins (coord.), *Sociedade civil. Entre miragem e oportunidade*, Faculdade de Letras, Universidade de Coimbra (Portugal), Coimbra, 2003, 253-268.
- Boulnois, Olivier**, "*Dominium*: pouvoir, propriété, domination II (xiv^e siècle) [Religions et philosophies dans le christianisme au Moyen Âge. Conférences des années 2012-2013 et 2013-2014]", *Annuaire de l'École pratique des hautes études (EPHE), Section des sciences religieuses*, 122 (2015), 313-340; disponible en <http://asr.revues.org/1375>



- “*Dominium*: pouvoir, propriété, domination (xiii^e-xv^e siècles) [Religions et philosophies dans le christianisme au Moyen Âge. Conférences de l'année 2011-2012]”, *Annuaire de l'École pratique des hautes études (EPHE), Section des sciences religieuses*, 120 (2013), 175-186; disponible en <http://asr.revues.org/1172>
- Bradley, Denis J.M.**, “Thomas Aquinas on Weakness of the Will”, en T. Hoffmann (ed.), *Weakness of Will from Plato to the Present*, The Catholic University of America Press, Washington, D.C., 2008, 82-114.
- Brett, Annabel**, “Right and liberty: the equivalence of *dominium* and *ius*”, cap. 1 de id., *Liberty, Right and Nature. Individual Rights in Later Scholastic Thought*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997, 10-48.
- Brufau Prats, Jaime**, “La noción analógica del *dominium* en Santo Tomás, Francisco de Vitoria y Domingo de Soto”, *Salmanticensis*, 1957 (4), 96-136.
- Brunner, Otto**, *Terra e potere. Strutture pre-statali e pre-modernenellastoriacostituzionale dell'Austria medievale* (trad. G. Nobili Schiera & C. Tommasi), Giuffrè, Varese, 1983. [*Land und Herrschaft. Grundfragen der territorialen Verfassungsgeschichte Österreichs im Mittelalter*, 1965]
- Canning, J.P.**, “Law, Sovereignty and Corporation Theory, 1300–1450”, en J.H. Burns (ed.), *The Cambridge History of Medieval Political Thought. 350-c. 1450*, Cambridge University Press, Cambridge, 2007 (1988), 454-476.
- Carpintero, Francisco**, “*Facultas, proprietates, dominium*: tres antropologías en la base de la justicia”, *Persona y Derecho*, 52 (2005), 143-188.
- Coleman, Janet**, “Property and Poverty”, en J.H. Burns (ed.), *The Cambridge History of Medieval Political Thought. 350-c. 1450*, ed. cit., 607-648.
- Conte, Emanuele**, *Diritto commune. Storia e storiografia di un sistema dinamico*, il Mulino, Bologna, 2009.
- Deleuze, Gilles**, *El poder. Curso sobre Foucault*, t. II (trad. P. Ires y S. Puente), Cactus, Buenos Aires, 2014. [*Foucault*, 1986]
- Demade, Julien**, “El mundo rural medieval en la historiografía en alemán desde 1930”, *Historia agraria. Revista de agricultura e historia rural*, 33 (2004), 31-79; disponible en <http://www.historiaagraria.com/numero.php?n=33>
- Dewan, Lawrence**, *Form and Being. Studies in Thomistic Metaphysics*, The Catholic University of America Press, Washington, D.C., 2006.
- Etchegaray, Ricardo**, *Dominación y política*, Al Margen, La Plata, 2000.
- Ferreiro, Jazmín**, “Acerca de la existencia de vínculos de dominio in *statu innocentiae*. La propuesta tomista frente a la formulación agustiniana”, *Scripta Mediaevalia*, 4, 2 (2011), 31-44.
- Foucault, Michel**, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (trad. A. Garzón del Camino), Siglo XXI, Buenos Aires, [1076] 2002. [*Surveiller et punir*, 1975]
- “El sujeto y el poder”, en H.L. Dreyfus y P. Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica* (trad. R.C. Paredes), Nueva Visión, Buenos Aires, 2001, 241-259. [*Michel Foucault: Beyond Structuralism and Hermeneutics*, 1979]
- *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones* (trad. M. Morey), Alianza, Madrid, (1981) 2000. [Antología preparada exclusivamente en castellano]
- Guerreau, Alain**, “Feudalismo”, en J. Le Goff & J.-C. Schmitt (eds.), *Diccionario razonado del occidente medieval*, ed. cit., 297-309.
- *El feudalismo. Un horizonte teórico* (trad. J. Lorente), Crítica, Barcelona, 1984. [*Le féodalisme. Un horizon théorique*, 1980]



- Kantorowicz, Ernst, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval* (trad. S. Aikin Araluce y R. Blázquez Godoy), Akal, Madrid, 2012. [*The King's Two Bodies*, 1957]
- Kent, Bonnie, "Aquinas and Weakness of Will", *Philosophy and Phenomenological Research*, 75 (2007), 70-91.
- *Virtues of the Will: The Transformation of Ethics in the Late Thirteenth Century*. Washington, D.C.: The Catholic University of America Press, 1995.
- Knuuttila, Simo, "Time and Modality in Scholasticism", en S. Knuuttila (ed.), *Reforging the Great Chain of Being. Studies of the History of Modal Theories*, Springer, Dordrecht, 1980, 163-257.
- Le Goff, Jacques, "El cuerpo como metáfora", cap. 4 de J. Le Goff y N. Truong, *Una historia del cuerpo en la Edad Media* (trad. J.M. Pinto), Paidós, Barcelona, 2005, 129-144. [*Une histoire du corps au Moyen Âge*, 2003]
- Llano, Alejandro, "Ser coincidental en la ética de Aristóteles", *Tópicos*, 30 (2006), 55-80.
- "Coincidental Being and Necessity in Aquinas", *Tópicos*, 8 (1995), 9-32.
- Luscombe, David, "The State of Nature and the Origin of the State", en N. Kretzmann, A. Kenny and J. Pinborg (eds.), *The Cambridge History of Later Medieval Philosophy*, Cambridge University Press, Cambridge, 1982, 757-770.
- Maitland, Frederic W., *State, Trust and Corporation*, ed. by D. Runciman & M. Ryan, Cambridge University Press, Cambridge - New York - etc., 2003.
- Martínez Ruiz, Carlos, "Propiedad y poder en los Comentarios al Segundo Libro de las Sentencias de Buenaventura de Bagnoreggio y Tomás de Aquino", *Archives d'histoire doctrinale et littéraire du Moyen Âge*, 74 (2007), 59-84.
- Miceli, Paola, "Pluradominia y poder cosificado: repensando el problema", en Ana Basarte y Santiago Barreiro (ed.), *Actas de las XIII Jornadas Internacionales de Estudios Medievales y XXIII Curso de Actualización de Historia Medieval*, SAEMED - IMHICIHU, Buenos Aires, 2014, 33-39.
- O'Rourke, Fran, "Virtus Essendi: Intensive Being in Pseudo-Dionysius and Aquinas", *Dionysius*, 15 (1991), 31-80.
- Pasnau, Robert, *Thomas Aquinas on Human Nature. A Philosophical Study of Summa theologiae Ia 75-89*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004.
- Polo, Leonardo, "Tener y dar", en AA.VV., *Estudios sobre la «Laborem Exercens»*, BAC, Madrid, 1987, 201-250.
- Pennington, Kenneth, "Politics in Western Jurisprudence", en E. Pattaro (ed.-in-chief), *A Treatise of Legal Philosophy and General Jurisprudence*, Vol. 7: *The Jurists' Philosophy of Law from Rome to the Seventeenth Century*, ed. by A. Padovani & P. G. Stein, Springer, Dordrecht, 2007, 157-211.
- Serene, Eileen F., "Anselm's Modal Conceptions", en S. Knuuttila (ed.), *Reforging the Great Chain of Being*, ed. cit., 117-162.
- Serrano del Pozo, Ignacio, *Debilidad de la voluntad y dominio racional. El problema de la incontinencia y la continencia en la filosofía de Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 2013.
- Spicq, Ceslas, "Notes de lexicographie philosophique médiévale: *Dominium, possessio, proprietas* chez S. Thomas et chez les juristes romains", *Revue des Sciences philosophiques et théologiques*, 18 (1929), 269-281.
- Teske, Roland, "The Will as King over the Powers of the Soul: Uses and Sources of an Image in the Thirteenth Century", *Vivarium*, 32 (1994), 62-71.



- Tuck, Richard**, "The First Rights Theory", cap. 1 de id., *Natural rights theories. Their origin and development*, Cambridge University Press, Cambridge, 1979, 5-31.
- Uffenheimer-Lippens, Elisabeth**, "Rationalized Passion and Passionate Rationality: Thomas Aquinas on the Relation between Reason and the Passions", *Review of Metaphysics*, 56 (2003), 525-58.
- Ullmann, Walter**, *Jurisprudence in the Middle Ages. Collected Studies*, Variorum Reprints, London, 1980.
- *Medieval Foundations of Renaissance Humanism*, Paul Elek, London, 1977.
- *The Church and the Law in the Earlier Middle Ages. Selected Essays*, Variorum Reprints, London, 1975.
- Wilks, Michael**, *The Problem of Sovereignty in the Later Middle Ages. The Papal Monarchy with Augustinus Triumphus and the Publicists*, Cambridge University Press, Cambridge, 1963.

13. Observaciones: -.

Dr. Santiago Argüello

1 de marzo de 2016.